

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 28**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.172 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carmen Sánchez Jiménez, contra la empresa “Jeerre Facility, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia de fecha 24 de septiembre de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 368 de 2012

En Madrid, a 24 de septiembre de 2012.—Doña Begoña García Álvarez, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 28 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre cantidad, entre partes: de una, y como demandante, doña Carmen Sánchez Jiménez, que comparece asistida por la letrada señora doña María Nieves de la Lama Rufo, y de otra, como demandada, “Jeerre Facility, Sociedad Limitada”, que no comparece, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimo la demanda formulada por doña Carmen Sánchez Jiménez, frente a “Jeerre Facility, Sociedad Limitada”, y condeno a dicha demandada a que abone a la actora la suma de 631,59 euros por los conceptos relacionados en el ordinal segundo de la presente resolución. Dicha cantidad deberá ser incrementada en un 10 por 100 de interés anual por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Jeerre Facility, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/34.530/12)

